



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 66-1986

IRRADIADO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES
No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1967

Miércoles 22 de febrero

Número 43

DIPUTACION PROVINCIAL

DEVOLUCIONES DE FIANZA

Con el fin de proceder a la devolución de la fianza constituida en la Caja de Fondos provinciales por don Porfirio Camarero Pérez, vecino de Burgos, contratista de las obras de reparación del camino vecinal de Tobar a Olmos de la Picaza, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante el mismo y contra la citada devolución, puedan formular reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Transcurrido el indicado plazo, no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Burgos, 20 de febrero de 1967. El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

672.—112,50

Con el fin de proceder a la devolución de la fianza constituida en la Caja de Fondos provinciales por don Alberto González Cantero, vecino de Lerma, contratista de las obras de reparación del camino vecinal de Arauzo de Torre a Hontoria de Valdearados, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante el mismo y contra la citada devolución, puedan formular reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Transcurrido el indicado plazo, no

se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Burgos, 20 de febrero de 1967. El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

673.—112,50

Providencias Judiciales

Burgos

D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal del número uno de Burgos,

Por la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 456/66, sobre estafa, se cita y llama al condenado José Alonso Plaza, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Constancio y de Felisa, natural de Aguilar de Bureba, que tuvo su último domicilio en Pamplona, y hoy en ignorado paradero; para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado Municipal número uno, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión a fin de cumplir quince días de arresto menor que le fueron impuestos por sentencia firme dictada en el juicio anteriormente consignado.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado José Alonso Plaza, procedan a su captura y con las seguridades convenientes, lo trasladen e ingresen en la Prisión Provincial de esta capital, a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez Municipal núm. uno, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario, Adolfo Kidoncha.

Aranda de Duero

Don José Manuel Martínez-Pereda, Rodríguez, Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 26 de 1962, seguido por imprudencia de la que resultaron lesiones y daños contra Juan del Val de la Fuente, he acordado sacar a primera subasta los siguientes bienes de propiedad de dicho penado:

1. Un camión con la matrícula M-52031, que se encuentra depositado en poder del vecino de Torregalindo don Elías Encinas Sanz, valorado en quince mil pesetas.

2. Un motor EB 6-66704 con sus accesorios. Valorado en tres mil pesetas. Se encuentra depositado en este Juzgado de Instrucción.

Haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción el próximo día quince de marzo y hora de las doce, y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Aranda de Duero, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Manuel Martínez-Pereda.—El Secretario, Ildefonso Ferrero.

Briviesca

Don Juan Bautista Pardo García,
Juez de Instrucción de la ciudad
de Briviesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue pieza de responsabilidad civil con tasación de costas, dimanante del sumario número 20/65, por el delito de imprudencia, contra el procesado Pierre Saint Martín, no habiéndose satisfecho por dicho penado el importe de la referida tasación de costas practicada por la Superioridad, que asciende a la suma de seis mil dieciséis pesetas con cincuenta céntimos (6.016,50 pesetas); por lo que he acordado proceder a su exacción por la vía de apremio sacándose a tal fin a segunda y pública subasta por término de ocho días, para cubrir la cantidad antedicha y las costas posteriores que provisionalmente se calculan en la suma de cinco mil pesetas (5.000 pesetas), sujetas a ulterior liquidación, el siguiente bien embargado de su propiedad; con la rebaja del 25 por 100 de la tasación:

"Un automóvil de turismo, marca Citroen, tipo DS 19, de potencia fiscal 11 H. P., número de la serie 4.209.461, con motor de gasolina, matrícula 746-FB-64 (F), que se encuentra deteriorado a consecuencia de accidente de circulación, pericialmente tasado en la suma de quince mil pesetas y depositado en el Garaje "Losúa", de don Manuel Losúa Güemes, vecino de esta localidad".

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 16 de marzo, a las trece horas, celebrándose con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en ella, los licitadores que reunirán las condiciones que luego se dirán, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento adecuado, el diez por ciento del avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a Podrán solamente concurrir a la subasta, aquellas personas que

acrediten previamente su derecho a disfrutar de la importación temporal de automóviles, mediante el oportuno informe o autorización de una Oficina de Aduanas, que también habrá de refrendar la adquisición, según el párrafo 3.º del artículo 12 del Decreto de 30 de junio de 1964, que aprobó el texto adaptado de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dado en la ciudad de Briviesca, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Juan Bautista Pardo García.—El Secretario en funciones, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el Procurador don Tomás Manero de Fuente, en nombre y con poder de la Cooperativa de Explotación "San Cipriano", de Oquillas (Burgos), se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso - administrativo, contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, de fecha 24 de noviembre de 1966, referente a liquidación practicada sobre Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 15 de febrero de 1967.
El Secretario, José G. Martínez Morote.

Por el Procurador don Tomás Manero de Fuente, en nombre y con poder de la Cooperativa de Explotación y Trabajo Comunitario de la Tierra "Nuestra Sra. de la Asunción" de Campillo de Aranda, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, de fecha 24 de noviembre de 1965, referente a liquidación practicada sobre Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés di-

recto en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 15 de febrero de 1967.
El Secretario, José G. Martínez Morote.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Información pública sobre devolución de fianza

D. Fernando Morales Hernández, contratista de las obras de Nueva Presa de desviación del Canal de La Vid (Burgos), solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las mismas.

Las obras se hallan completamente terminadas y aprobadas el acta de recepción y su liquidación, por lo que procede la devolución de la fianza, de acuerdo con lo que disponen la Orden de 7 de julio de 1932 y Ley de 17 de octubre de 1940.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado contratista por jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquiera otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado acompañando la documentación procedente en la Alcaldía de La Vid (Burgos), o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, en el plazo de 15 días naturales, contados partiendo del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos.

Valladolid, 7 de febrero de 1967.
El Ingeniero Director, Santiago Serano.

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA - ANUNCIO

Don Víctor Olanó López, mayor de edad, domiciliado en Santiago, 31 (La Puebla de Arganzón), provincia de Burgos, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta.—Paraje o lugar, San Juan.

Municipio, La Puebla de Arganzón (Burgos).

Río, Villanueva.—Margen, izda. Linda al norte con, río.

Sur, Wenceslao Villapien.

Este, idem.

Oeste, Martín Alonso.

Otras referencias:

Volumen de la madera cortada:

Total, 10 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 7 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie: Señalado por el interesado, 650 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, 700 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta.—Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir, por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de 20 días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 1 de febrero de 1967.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de enero del presente año, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de carácter administrativo en la casa-taberna de Gamonal y sus dependencias, como vivienda y bodega, para la venta de productos propios de dicho establecimiento durante un período que va desde el momento de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1967. La adjudicación comprende solamente la ocupación del establecimiento para explotar el servicio de carácter administrativo.

La entrega de proposiciones se efectuará en el Negociado de Contratación en un plazo que va desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el 20 día hábil, a las 12 horas.

La apertura de plicas, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la

Casa Consistorial, será al día siguiente, a las 12 horas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 1.500 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una garantía definitiva equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación.

El tipo de licitación es de 41.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y pedirse cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., correspondiente al día.... de..... de 19... , así como de las condiciones fijadas para el concurso de adjudicación del arriendo administrativo del negocio y ocupación del establecimiento y enseres de propiedad municipal conocido por casa-taberna del barrio de Gamonal cuyas condiciones acepta en su totalidad, se compromete a satisfacer por la adjudicación de dicho servicio hasta el 31 de diciembre de 1966, la cantidad de..... (dígase en letra y cifra) pesetas.

Burgos, 17 de febrero de 1967.
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, (ilegible).

674.—301,50

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de enero del presente año se anuncia subasta para la reconstrucción del muro de la margen izquierda del río Arlanzón a la altura de la gasolinera instalada a la entrada del paseo de La Castellana.

El tipo de licitación es de pesetas 251.822,78.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación en un plazo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las 12 horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y a las 12 horas, también.

Los licitadores presentarán una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva depositará una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del tipo de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y pedirse cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., número....., piso....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., correspondiente al día.... de..... de 19... , así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de reconstrucción del muro de la margen izquierda del río Arlanzón a la altura de la gasolinera instalada a la entrada del paseo de la Castellana de la ciudad de Burgos, las cuales acepta el firmante en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de..... (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Burgos fecha y firma.)

Burgos, 17 de febrero de 1957.
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, (ilegible).

676.—301,50

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por el presente se pone en conocimiento de todos los vecinos propietarios de vehículos de motor que puedan interesarles, que por este Ayuntamiento ha sido aprobado el Padrón para la exacción del impuesto sobre circulación de vehículos de motor, el que queda expuesto al objeto de oír reclamaciones por plazo de quince días.

Aranda de Duero, 16 de febrero de 1967.—El Alcalde, Luis Mateos.

Ayuntamiento de Padilla de Arriba

En el alistamiento que ha formado este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 66, del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, figura incluido el

mozo que abajo se relacionará, cuyo paradero, así como el de sus padres, se ignora, por lo que se cita por el presente para que comparezca ante esta Casa Consistorial de este Ayuntamiento el tercer domingo de febrero, día 19, a la clasificación y revisión de soldados y declaración de los mismos, rogando y encareciendo a las personas que supieren el paradero de citado mozo o de sus padres, lo manifiesten a la mayor brevedad posible en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mozo que se cita

Macario Castillo García, hijo de Teófilo y María, nacido en esta villa el 17 de septiembre de 1946.

Padilla de Arriba, 15 de febrero de 1967.—El Alcalde, Pablo García.

Igual anuncio hace el alcalde de Villaescusa la Sombria del mozo Máximo Berrio Cuesta, hijo de Moisés y de Isabel, y del mozo Juan Gabarri Baras, hijo de Angel y Marciana.

Ayuntamiento de Barbadillo del Pez

La Corporación municipal que presido ha tomado el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, en las condiciones previstas en el art. 681, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la

Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 681.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barbadillo del Pez, 13 de febrero de 1967. — El Alcalde, Teodoro Cardero Peraita.

Ayuntamiento de Contreras

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, figuran los mozos que después se relacionan, cuyo paradero así como el de sus padres, se ignora, por lo que se les cita por el presente para que comparezcan en este Ayuntamiento el tercer domingo de febrero 19, a la clasificación y declaración de soldados, rogando y encareciendo a las personas que supieren el paradero de los mismos, lo manifiesten a la mayor brevedad posible en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mozo que se cita

Avelino Argüelles Lagarto, hijo de Avelino y de Paula, nacido en Contreras, el día 29 de marzo de 1946.

Contreras, 16 de febrero de 1967. El Alcalde, Enrique Fernández.

Ayuntamiento de Junta de Oteo

Tramitándose en este Ayuntamiento, expediente de disolución de las Juntas vecinales de Baró, Cabañas de Oteo y Bascolides, fundado en la desaparición de las bases para su sostenimiento, población y carencia de medios económicos para el mantenimiento de los servicios mínimos obligatorios, se hace público exponiéndose tal expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 30 días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentarse por escrito ante esta Corporación las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello de conformidad con lo establecido en la Base 4.ª, artículo 27 de la Ley de Régimen Local (texto refundido del 24 de junio de 1955, y 49 y siguiente del Reglamento de Población, Demarcación y Territorio de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952.

Lo que se publica a los indicados efectos.

Junta de Oteo, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde, Martín Sáinz.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Quemada

Al siguiente día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

Aprovechamiento de resinas. — Monte Calabaza, 3 A, resinación de 7248 pinos, bajo el tipo de tasación de 79.728 pesetas.

Aprovechamientos de maderas. — 500 pinos maderables en pie en el monte Calabaza, 3-A, con un volumen de 168 metros cúbicos y 90 metros cúbicos de leñas, bajo el tipo de tasación de 64.200 pesetas.

Aprovechamiento de Pastos. — Monte, 3-A Calabaza, 725 lanar, bajo el tipo de tasación de 13.050 pesetas.

Todas ellas bajo las condiciones determinadas en los correspondientes pliegos de condiciones, obrantes en este Ayuntamiento.

Quemada, 17 de febrero de 1967. El Alcalde, José Minguito.

687.—130,50.

Comisión organizadora de la Comunidad de Regantes del Camino de Torre

Se convoca a Junta General a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del río Riaza, incluidos los industriales, que tendrá lugar el día 30 de marzo próximo, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, para primera convocatoria, o en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Objeto: Examen de proyectos, ordenanzas y reglamentos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riego.

Hontangas, 22 de febrero 1967. El Presidente, Lorenzo Sanz.